



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No. 518 De 2020

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS DE 160 BHP, 200 BHP Y RED DE VAPOR. (INCLUYE REPUESTOS).

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCION	CALTÉRMICA INGENIERO SAS		ASYM GAS NATURAL S.A.S.	
	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1. PERFIL DEL OFERENTE EL PROPONENTE deberá entregar una descripción de su empresa y organigrama en donde esté claramente cuánto tiempo lleva en el mercado realizando el objeto de la presente invitación, indicando el recurso humano con el que cuenta para respaldar técnicamente al Instituto, los equipos, herramientas e insumos disponibles para garantizar el servicio. El objeto social en cámara y comercio debe estar acorde con el objeto de la presente invitación.	SI	Folio 32 al 50	SI	Folio 44 al 47
2. CERTIFICACIÓN COMPROMISO DE CONDICIONES: •EL PROPONENTE debe presentar certificación firmada por el representante legal en la cual se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones técnicas del contrato.	SI	Folio 51	SI	Folio 48
3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: •EL PROPONENTE debe presentar un cronograma o programación de actividades de los mantenimientos que va a realizar con la presente invitación.	SI	Folio 52	SI	Folio 49 y 50
4. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN HABILITANTES cada proponente deberá aportar en su propuesta certificados de calibración con vigencia 2020 expedidos por un laboratorio de metrología debidamente acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC-, por cada uno de los siguientes equipos. 1) Analizador de gases electrónico para estado diluido y no diluido uno (1) 2) detección de fugas de gas uno (1) 3) Manómetros de baja presión uno (1) 4) Manómetros de media presión uno (1)	SI	Folio 53 al 63	SI	Folio 83 al 91
NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que serán subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, el día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16:00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.) deben dirigirla al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán				
Se firma en Bogotá, a los 30 días del mes de Septiembre de 2020.				
RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO				
Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica E Infraestructura.				